



Querida Familia:

Me pongo nuevamente en contacto con vosotros para informaros de algunos aspectos importantes del municipio. Podéis seguirlos en la web, ya operativa.

VERANO 2014

PISCINAS MUNICIPALES

La apertura de las Piscinas será el **sábado 21 de junio** hasta el **domingo 31 de Agosto de 2014**. Desde el Ayuntamiento os animamos a utilizar las Piscinas, con vuestra colaboración ayudaréis al coste del mantenimiento de nuestras instalaciones y a potenciar la convivencia y el ambiente en estos meses veraniegos.

HORARIO: Todos los días: De 12,00 a 14,00 horas y de 15,30 a 20,00 Horas
Sábados, Domingos y festivos: cierre tardes 20,30 Horas

RESPONSABLE PISCINAS: Familia BERTRAN-MORENO

PRECIOS:

ENTRADAS: De 5 a 65 años: **3,20€**

ENTRADAS Mayores de 65 años: **2,00€**

ABONOS INDIVIDUALES

MENOR 14 AÑOS ACOMPAÑADO **20,00€**

MAYORES DE 14 AÑOS **27,00€**

MAYORES DE 65 AÑOS **12,00€**

ABONOS FAMILIARES

BONOS 2 MIEMBROS **46,00€**

BONOS 3 MIEMBROS **56,00€**

BONOS 4 MIEMBROS **63,00€**

BONOS MAYORES 65 AÑOS **20,00€**

Los bonos, se entenderán matrimonio e hijos comprendidos entre 5 y 14 años.

APROBADO EL NUEVO REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

El texto completo estará en la Web, algunos de los artículos importantes se relatan a continuación.

Artículo 2. Los títulos, honores y condecoraciones que, con carácter oficial, podrá conferir en lo sucesivo el Ayuntamiento de Peraltila, a fin de premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios, son los siguientes:

- a) Título de Hijo Predilecto de Peraltila.
- b) Título de Hijo Adoptivo de Peraltila.
- c) Medalla de Oro de Peraltila.
- d) Nominación de edificios, vías y plazas públicas.
- e) Medalla de la Virgen del Pilar.
- f) Diploma al mérito por el municipio de Peraltila
- g) Mención honorífica por el municipio de Peraltila

Artículo 4. Todas las distinciones a que hace referencia este Reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que, por tanto, otorguen ningún derecho administrativo ni de carácter económico.

Artículo 5. El título de Hijo Predilecto de Peraltila sólo podrá recaer en quienes hayan nacido en el municipio, y que, por sus destacadas cualidades personales o méritos señalados, y singularmente por sus servicios de beneficio, mejora u honor de Peraltila, hayan alcanzado tan alto prestigio y consideración general.

El nombramiento de Hijo Adoptivo podrá conferirse a favor de persona que, sin haber nacido en Peraltila, y cualquiera que sea su naturaleza de origen, reúna los méritos y circunstancias enumeradas anteriormente.

Artículo. 6. Los títulos de Hijo Adoptivo y de Hijo Predilecto constituyen la primera y mayor distinción que el Ayuntamiento de Peraltilla puede otorgar y, por tanto, y para que mantengan todos sus prestigios, habrá de observarse en su concesión el máximo rigor y la mayor restricción posible.

Artículo. 11. La Medalla de Oro de Peraltilla tendrá el carácter de condecoración municipal creada para premiar a determinadas personas, entidades o instituciones, que por sus obras, actividades o servicios hayan favorecido de modo notable los intereses del municipio y se hayan hecho acreedoras y dignas de tal distinción.

Artículo 16.- La nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas es una distinción que el Ayuntamiento destinará a realzar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos

Artículo. 18. La Medalla de la Virgen del Pilar tendrá el carácter de condecoración municipal creada para reconocimiento de todos los hijos y vecinos con vivienda en el municipio y que cumplan 85 años.

Artículo. 21. El Diploma al mérito por el municipio de Peraltilla se otorgará a aquellas personas, entidades, asociaciones, instituciones o corporaciones que hubieran desarrollado de manera continuada y sostenida una labor que beneficie al municipio de Peraltilla contribuyendo a su mejora o a mantener su carácter propio.

Artículo. 22. La mención Honorífica se otorgará a aquellas personas, entidades, asociaciones, instituciones o corporaciones que hubiesen llevado a cabo alguna actuación meritoria y destacada en pro y beneficio de Peraltilla contribuyendo a su enaltecimiento.

Disposición adicional Por motivos de cortesía o reciprocidad el Alcalde, sin necesidad de incoar expediente administrativo alguno, podrá hacer entrega de placas conmemorativas, escudos, insignias u otros objetos simbólicos, que no impliquen ninguna prerrogativa o dignidad, a autoridades públicas, personalidades o instituciones.

PROGRAMA FIESTAS MAYORES DE SAN JOAQUÍN 17 AL 24 DE AGOSTO 2014

Aprobado por la Comisión de Fiestas y Ayuntamiento, se puede consultar en la página WEB.

DOMINGO, 17 DE AGOSTO

11,30 BANDEO de Campanas anunciando el comienzo de Fiestas.

12,30 MISA BATURRA en honor a nuestro patrón SAN JOAQUIN, ofrenda de flores y frutos.
Actuación de la rondalla Santa Cecilia de Huesca.

13,30 Degustación de Torta y vino del granero.

14,30 Aperitivo Popular en el parque gentileza del Ayuntamiento.

LUNES, 18 DE AGOSTO

20,30 FIESTA TERCERA EDAD. Cena en Calle Mayor.

24,00 Actuación en Pasacalles del MARIACHI "FEMENIL ESENCIA DE JALISCO ", compuesto por 8 mujeres nativas de Guadalajara México.

MARTES, 19 DE AGOSTO

19,00 CUCAÑAS en la Plaza Mayor.

21,30 CONCENTRACION en centro social.

23,30 CHUPINAZO desde el balcón del Ayuntamiento, anunciando el comienzo de Fiestas.
Colocación del pañuelo a todos los asistentes. Brindis con cava. PREGON y Pasacalles con la actuación de la Charanga BULLICIO.

MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO

19,30 Actuación TITIRITEROS de Binefar.

21,30 V FIESTA en la CALLE MAYOR.

24,00 GALA PETRAVISION con la participación de todas las peñas.

JUEVES, 21 DE AGOSTO

12,00 Parque Infantil PIRINEOS

18,30 Merienda para niños.

19,00 Fiesta de la espuma infantil



21,30 CENA POPULAR
01,00 SESION DE BAILE con la Orquesta QUINTA NOTA

VIERNES, 22 DE AGOSTO

01,00 VERBENA con el grupo CRASH
05,00 DISCOMOVIL "54"

SABADO, 23 DE AGOSTO

20:00 ACTO INSTITUCIONAL
21,30 CONCIERTO con la Orquesta NUEVA ALASKA
01,00 VERBENA con la Orquesta NUEVA ALASKA
05,00 DISCOMOVIL "54"

DOMINGO, 24 DE AGOSTO

20,30 REVISTA VARIEDADES: LOS QUILLOS, scketts cómicos con humor, y actuación de número visual FLASH BACK (del programa tu sí que vales, compuesto por dos niñas, dos magos y animales).

SOLICITUD CAMISETAS FIESTAS

Os recordamos a todos los que necesitéis camisetas de las fiestas que podéis realizar las solicitud en el Ayuntamiento o en la Comisión de Fiestas (Encarni y Olga) antes del 15 de Julio de 2014.

CONCURSO PORTADA PROGRAMA DE FIESTAS PERALTILLA 2014

Recordar que el concurso portada del programa de Fiestas ajustado a temas relacionados con la localidad de PERALTILLA y al que pueden participar cuantas personas estén interesadas en el mismo, individualmente o en equipo **termina el plazo de presentación el día 30 de junio de 2014.**

BAR CENTRO SOCIAL

Durante el verano (de lunes a sábado) en horario que tenemos abierta la piscina municipal el centro social permanecerá cerrado

En Agosto cerrado desde el día 15 al 24.

APARCAMIENTOS

*Espero y confié que este año mejore la disposición y el talante de todos para que en **los meses de JULIO y AGOSTO** que estamos en las calles evitemos aparcar **en la calle MAYOR, plaza AYUNTAMIENTO y calle IGNACIO RIVEROLA.***

Durante las Fiestas Mayores **(17 al 24)** **se cortará la circulación de la calle MAYOR, plaza AYUNTAMIENTO y calle IGNACIO RIVEROLA.** *Por favor, ponerlo fácil por el bien de todos.*

Respetemos igualmente las entradas a garajes.

Peraltilla, 19 de Junio de 2014.

EL ALCALDE

José Pedro SIERRA CEBOLLERO